

Sr Comand. Jte J. y J. Inocencio Alvarado

En virtud de lo q. ablamos en
dias pasados acerca del dinero
q. podia v. aver traer por mano
le encargo q. haga v. traer
todo el q. pueda q. y p. necesito
algunos p. para muy pronto
y le dare ad. quanto man-
co quina, si puede q. el dine-
ro este entor en 8 dias nose es
cuse q. me p. en un cumpli-
miento loyer v. su p.

pac. No. 2 J. A. M. B.

Juan Bautista

Gomez



Somos, 28 de Ab. de 1821

Sta Comandte J. Ymoran
cis Morand

Siguin

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
Nº III 1084